

15 de octubre de 2025

AL-FPFA-35-OFI-0228-2025

Marta Acosta Zúñiga

Contralora

Contraloría General de la República

ASUNTO: Solicitud de intervención y fiscalización del proceso de contratación pública del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para despliegue de red 5G (alternativa Open RAN)

Estimada señora Acosta:

El suscrito, diputado de la República, en ejercicio de mis funciones como representante de la soberanía popular, por este medio solicito de manera urgente la intervención del ente contralor en el proceso de contratación pública, tramitada en SICOP bajo el número de procedimiento 2025XE-000492-000040001, adelantado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) relativo al despliegue de la red móvil 5G, en el cual se ha considerado únicamente la adopción de la arquitectura Open RAN.

La presente solicitud se funda en hechos y antecedentes que crean una seria preocupación sobre la transparencia, la razonabilidad técnica y la suficiencia de los fundamentos económicos que motivaron la decisión del Consejo Directivo y las Gerencias del ICE. En particular:

1. Denuncias y antecedentes recibidos: Este despacho ha dado seguimiento a las denuncias en prensa nacional y de organizaciones laborales, así como asociaciones de derechos del consumidor, que manifiestan su inquietud por el manejo del proyecto por parte del Consejo Directivo y las Gerencias del ICE, así como una injerencia directa de Casa Presidencial en este tema. Según la

DIPUTADO ANTONIO JOSÉ ORTEGA GUTIÉRREZ
FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Asamblea Legislativa, Piso 14, San José, Costa Rica

TELÉFONO: 2531-6380.

E-mail: antonio.ortega@asamblea.go.cr

información en prensa, existe una presión sostenida del Poder Ejecutivo —a través de autoridades públicas y de actos públicos y administrativos— para orientar el concurso hacia determinadas empresas, lo que estaría utilizando argumentos de naturaleza geopolítica como criterio de selección. A esta presión se ha sumado la Embajada de Estados Unidos que ha insinuado el retiro de visas a funcionarios de cualquier instancia pública que vaya en contra de la injerencia del presidente Chaves. Además, por solicitud de mi despacho a la Universidad de Costa Rica se ha realizado un análisis técnico sobre escenarios para el despliegue de 5G que concluyen que la elección del Ejecutivo puede generar más riesgos y costos al país.

2. Acceso a informe confidencial y vacíos documentales: este despacho tuvo acceso a un informe confidencial que, en apariencia, el propio Consejo Directivo utilizó como insumo para la decisión. Dicho informe despliega escenarios (NSA, SA, Open RAN, entre otros) e incluye indicadores financieros como Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR). Sin embargo, de manera material, el documento no contiene: (i) proposiciones o cotizaciones formales de los proveedores que validen los montos de inversión (CAPEX) y los costos operativos (OPEX) asumidos; (ii) el detalle metodológico y los supuestos técnicos y económicos que sustentan los flujos de caja y el cálculo de VAN/TIR; ni (iii) estudios técnicos comparativos que acrediten la viabilidad, interoperabilidad y gestión de riesgos específicos de Open RAN frente a otras alternativas.

3. Riesgo de decisiones basadas en supuestos no verificados: dada la magnitud de la inversión pública involucrada y la criticidad de la infraestructura 5G para el país, la ausencia de pruebas documentales que validen las cifras y supuestos convierte los indicadores presentados en el informe en resultados con riesgo de sesgo o estimación incorrecta. Para el escenario de mantener NSA (fortalecer red 4G para mantener a la clientela como están haciendo Claro y Liberty), por ejemplo, resulta indispensable que exista una propuesta económica formal de

proveedores que respalde la cifra de inversión: sin ello, cualquier VAN o TIR calculado carece de anclaje contractual y fáctico.

4. Presiones políticas y conducta institucional preocupante: además de las denuncias reseñadas, existe evidencia y manifestaciones públicas que muestran la presión ejercida por el Poder Ejecutivo —incluyendo pronunciamientos del Ejecutivo y del MICITT— así como mecanismos adicionales que han afectado la confianza en la neutralidad del proceso (decretos, declaraciones públicas que estigmatizan empresas específicas, y medidas administrativas como la retención o retiro de visas a funcionarios y exfuncionarios). Estos hechos aumentan el riesgo de injerencia política en decisiones técnicas y de alto impacto financiero, lo que justifica la necesidad de un control externo neutro y con mayor control por parte de la Institución que su persona lidera. Esto además demuestra presiones en favor de un proveedor por un lado (CISCO), así como la total sumisión a la geopolítica estadounidense por el otro (excluir a cualquier empresa que no tenga la bendición de la administración de Donald Trump).

Por las razones anteriores, y en uso de las facultades que corresponden a esa Contraloría en materia de fiscalización, solicito formalmente que se practiquen las actuaciones necesarias para verificar la legalidad, la razonabilidad técnica y económica, y la debida diligencia administrativa en la toma de decisión adoptada por el ICE. En concreto, solicito que la CGR requiera de las instituciones involucradas y analice, como mínimo, lo siguiente:

a) Copias de todas las propuestas técnicas y económicas (cotizaciones, cartas de intención, ofertas formales) presentadas o solicitadas para cada uno de los escenarios considerados en el informe.

b) El detalle metodológico, incluyendo la matriz de supuestos, tasas de descuento, horizonte temporal, cronograma de inversiones, estructura de flujos

(CAPEX/OPEX), y la explicación paso a paso de cómo se calcularon VAN, TIR y otros indicadores financieros presentados.

c) Los estudios técnicos comparativos y de interoperabilidad que se usaron para evaluar Open RAN frente a soluciones propietarias (incluyendo pruebas de concepto, análisis de integración, evaluación de riesgos, estimación de costos de operación y de transición).

d) Actas, comunicaciones internas y externas, y cualquier documento que muestre la participación del Poder Ejecutivo o de terceros en la definición de criterios de evaluación o en la orientación de la contratación.

e) Cualquier evaluación legal, de ciberseguridad, de impacto en continuidad del servicio, y de dependencia tecnológica que haya sido realizada para respaldar la elección propuesta.

La actuación de esa Contraloría es imprescindible para garantizar que la elección de la arquitectura y la adjudicación —si fuere procedente— se ajusten a los principios de la Ley de Contratación Administrativa y al deber de buena administración pública, incluida la debida diligencia en el uso de los recursos del Estado.

En ese sentido, es oportuno recordar que el régimen jurídico aplicable a la contratación pública y las funciones de control y fiscalización de la CGR están contemplados en la Ley de Contratación Administrativa y en el marco general de la Administración Pública, instrumentos que sustentan la intervención de esa entidad en los procesos de esta naturaleza.

Adicionalmente, hago un llamado a la CGR a que, de considerarlo necesario, realice una actuación cautelar suspendiendo el proceso licitatorio en tanto no se termine la investigación para determinar la posible irregularidad del procedimiento

DIPUTADO ANTONIO JOSÉ ORTEGA GUTIÉRREZ
FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Asamblea Legislativa, Piso 14, San José, Costa Rica

TELÉFONO: 2531-6380.

E-mail: antonio.ortega@asamblea.go.cr

especial, con el fin de no generar consecuencias jurídicas irreversibles o sumamente costosas para la Administración.

Finalmente, reitero que la presente solicitud es fundamental para proteger el interés público, preservar la institucionalidad y asegurar que cualquier decisión estratégica sobre la infraestructura 5G sea técnicamente sólida, económicamente justificada y jurídicamente intachable. Confío en que la Contraloría, como ente independiente y con potestades legales suficientes, practicará las diligencias necesarias para dar certeza y transparencia a este proceso.

Sin otro particular, quedo a las órdenes de esa Contraloría para ampliar información y aportar la documentación en poder de este despacho que se estime pertinente.

Anexos adjuntos:

a) Informes ICE: 9182-601-2024 y Atención de la Acción número 7 “Presentar y oficializar la estrategia de soluciones alternas” del Plan de acción del Informe de Advertencia ADV-04-2024. Cartas 6000-1246-2024, 6000-1538-2024, 6000-1567-2024, 6000-1587-2024.

b) Oficio del Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica: CI-1110-2025.

Atentamente,

Antonio José Ortega Gutiérrez
DIPUTADO